

## ANUNCIO DE LICITACIÓN

### PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

#### NECESIDAD DEL GASTO

INCLIVA no cuenta con los recursos técnicos ni humanos internos suficientes para asumir la calibración y mantenimiento del sistema Miseq, ubicado en la Unidad de Genotipado y Diagnóstico Genético de la entidad. La dedicación a diferentes test genéticos que requieren de una respuesta semanal hace que sea imprescindible disponer de un contrato que garantice su reparación lo antes posible.

El contrato solicitado prevendrá la aparición de averías, permitirá la reparación del equipo en un plazo aceptable y el reemplazo de los reactivos perdidos por el fallo del equipo.

#### OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato de servicio de asistencia técnica y mantenimiento del equipo My SEQ

#### PLAZO DE EJECUCION

Plazo de ejecución del contrato: Doce meses desde la firma del contrato

Si procede prórroga. Se contempla un máximo de 2 prórrogas, por periodos de 12 meses.

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Mejor oferta económica según Anexo Características

#### PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN

**Negociado** según art 170 d) de la LCSP cuando por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva el contrato solo pueda encomendarse a un empresario determinado. Negociado sin Publicidad, atendiendo al artículo 177.

**Negociado sin Publicidad**, en el respeto del ACUERDO de 27 de enero de 2017, del Consell,

1



por el que se establecen instrucciones para dar publicidad a determinados contratos no sujetos a regulación armonizada.

**Tramitación Ordinaria**

**Regulación NO armonizada** según lo establecido en el artículo 15 del TRLCSP.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DE LAS RESTANTES FASES DEL PROCEDIMIENTO

**Fecha de Inicio:** Al día siguiente de su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado

**Fecha de cierre:** Trascurridos diez días hábiles al siguiente de la fecha de la publicación del anuncio de licitación la Plataforma de Contratación del Estado.

Las ofertas se presentarán por el Registro de Entrada de la Fundación en horario de 9:00h a 14:00h

### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y REVISIÓN DE PRECIOS

El **valor estimado** asciende a **CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS EUROS (44.202€)**, más iva.

**No procede la revisión de precios.**

### EXISTENCIA DE CRÉDITO

Existe crédito adecuado y suficiente para atender a las obligaciones económicas que se deriven para la Institución del cumplimiento de este contrato, en base a la Resolución de 1 de marzo de 2017 la Conselleria de Sanitat.

### CAPACIDAD Y CONDICIONES DE APTITUD Y SOLVENCIA DEL CONTRATISTA

Conforme a las instrucciones internas de contratación de la Fundación INCLIVA.

El contratista habrá de ser persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición de contratar y cuente con la solvencia técnica y experiencia acreditada en trabajos de exigencia requerida.



### GARANTÍAS

SI. Corresponde el 5 por ciento del precio de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 95 del TRLCSP.

### ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El Órgano de Contratación estará compuesto por D. Andrés Cervantes, Director General y D. Vicente de Juan, Director Económico. Como suplente de cualquiera de ellos, D. Álvaro Bonet, Presidente Junta de Gobierno y Vicepresidente de la Junta de Patronos.

Valencia, 3 de octubre de 2017

Fdo. D. Vicente de Juan  
Director Económico

Fdo. Dr. Andrés Cervantes  
Director General